Cámara de Comercio de Barranquilla

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 04/11/2025 - 04:41:00

Recibo No. 13014198, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: BB67AB4CFF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
ABORIGENES DISEÑO ARTESANAL S.A.S.
Sigla:
Nit: 901.029.284 - 1
Domicilio Principal: Soledad

MATRÍCULA

Matrícula No.: 661.066
Fecha de matrícula: 23 de Nov/bre de 2016
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación de la matrícula: 28 de Abril de 2025
Grupo NIIF: 4. GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Direccion domicilio principal: CR 39 b No 65 44
Municipio: Soledad - Atlantico
Correo electrónico: mhoz@aborigenes.co
Teléfono comercial 1: 3145663724

Teléfono comercial 2: 3116032328
Teléfono comercial 3: No reportó

Direccion para notificación judicial: CR 39 b No 65 44
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico de notificación: mhoz@aborigenes.co
Teléfono para notificación 1: 3145663724
Teléfono para notificación 2: 3116032328
Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Documento Privado del 22/01/2016, del Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 23/11/2016 bajo el número 316.535 del libro IX, se constituyó la sociedad:denominada ABORIGENES DISEÑO ARTESANAL S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

Duración.: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida
QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá tomo objeto principal el diseño, fabricación, promoción, distribución y comercialización de artesanías en mercados internos y externos de Colombia. La sociedad también podrá prestar asesorías en diseño, producción. La sociedad también podrá importar y exportar bienes; representar a impulsar ferias nacionales e internacionales, prestar consultoría y demás operaciones comerciales con ella relacionadas, representación de productos nacionales o importados, la adquisición de franquicias en todos los ramos de Comercio y la industria en general y la ejecución de todos los derechos en ellas incorporados, dentro o fuera del territorio nacional de la república de Colombia La sociedad podrá llevar a Cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así tomo cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el Comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

** Capital Autorizado **

Valor	:	$7.800.000,00
Número de acciones	:	100,00
Valor nominal	:	78.000,00

** Capital Suscrito/Social **

Valor	:	$7.800.000,00
Número de acciones	:	100,00
Valor nominal	:	78.000,00

** Capital Pagado **

Valor	:	$7.800.000,00
Número de acciones	:	100,00
Valor nominal	:	78.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

ADMINISTRACION: La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios estarán a cargo del Gerente. El gerente estará facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo las siguientes entre otras: Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. Designar a las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos de que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes, además fijara las remuneraciones correspondiente, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingreso y egreso. Cumplir las demás funciones que les corresponda según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos. El Gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas y mixtas.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Documento Privado del 22/01/2016, otorgado en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 23/11/2016 bajo el número 316.535 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Gerente	
Maria del Rosario De La Hoz Manga	CC 32878063

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.
Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.
Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé

el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 3211

C E R T I F I C A

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

TAMAÑO EMPRESARIAL.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA - RSM

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matrículado en el formualario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria: 0,00

Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 3211

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.

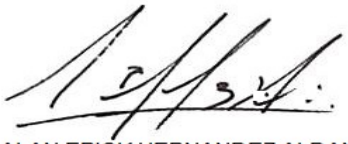

ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA